

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.945

Sábado 7 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542942

EXTRACTO

MACARENA REGINA PINO ABARCA, abogado, Notario Público Suplente de de la 49° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Hnos. Amunátegui N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana; Certifica: Por escritura pública de fecha 14 de agosto de 2024, bajo repertorio N°77.513-24, ante don Wladimir Alejandro Schramm López, Notario Público Titular de este oficio: Don HERNÁN RENÉ ROJAS MERIÑO, chileno, casado, contador, C.I. N°6.962.827-3, domiciliado para estos efectos en calle Agustinas 1213, oficina 202, comuna de Santiago, Región Metropolitana; debidamente facultado redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad SERVICIOS DE INGENIERÍA GEOCLOUD SpA, RUT N°77.751.356-7, inscrita en el Registro de Comercio a fojas 451, número 275, año 2023, en el Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, y publicada en el Diario Oficial Edición 43.527 de fecha 15 de Abril 2023. Dicha junta fue celebrada a las 11.30 hrs., en las oficinas del oficio Notarial ubicado en calle Amunátegui N°73, comuna de Santiago, con asistencia del único accionista, según libro de accionista tenido la sociedad Renta e Inversiones Santa Delfina SpA, RUT N°77.744.999-0, representada por don Sebastián Eduardo Cariman Urrutia, cédula de identidad N°14.519.178-5, quien acordó y aprobó las siguientes modificaciones: 1) Ampliar, y modificar el objeto de la sociedad. 2) Aumento de capital social de la sociedad. 3) Ratificar la designación del administrador y gerente general de la sociedad; y 4) Sanear la inscripción realizada fuera de plazo en el Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, para ello se modifican y reemplazan los siguientes Artículos: 1) "ARTÍCULO CUARTO: Objeto. La Sociedad tiene por objeto: a) Los servicios de ingeniería, alquiler y venta de maquinaria y equipo, servicios informáticos; b) Prestar "servicios de transporte aéreo y/o trabajos aéreos con fines de lucro, destinado a trasladar en aeronaves a pasajeros, transportes y cargo de toda clase de productos, y maquinarias ya sea por cuenta propia o ajena, con bienes propios o de terceros, y en general, la ejecución de cualquier acto y la celebración de todo contrato civil o comercial que tienda directa o indirectamente a la consecución de los fines sociales.". 2.- "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de quinientos millones de pesos, dividido en tres mil acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El capital se suscribe y paga en la forma establecida en el Artículo Transitorio de los Estatutos."; "ARTÍCULO TRANSITORIO: Suscripción y pago del capital. El capital de la sociedad es la suma de quinientos millones de pesos, dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie y sin valor nominal, el que se suscribe y paga por el socio constituyente, la sociedad Rentas e Inversiones Santa Delfina SpA, en el plazo de tres años a contar desde esta fecha, en efectivo, en bienes muebles o bienes inmuebles.".- 3) Se ratifica la modificación propuesta para el Artículo Séptimo, de los estatutos sociales: "ARTÍCULO SÉPTIMO: (...) Dos) El Administrador de la Sociedad será doña CONSUELO CECILIA GONZÁLEZ ASCUI, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y nueve guion dos, quien, anteponiendo su firma a la razón social, la representará, con las más amplias facultades, incluso las de auto contratar..."; 4) Se acuerda sanear la inscripción de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de septiembre de 2023, en el oficio notarial ubicado en Amunátegui N°73, comuna de Santiago, y reducida a escritura pública con fecha 6 de octubre de 2023, bajo el repertorio N°70.765-2023, por inscripción fuera del plazo legal permitido; además los socios reiteran y ratifican lo acordado en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas. Se facultó portador de copia autorizada de este extracto para su legalización. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 5 de septiembre de 2024.

CVE 2542942

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl